

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 7 de octubre de 2021, del Ayuntamiento de La Iruela, de aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021. (PP. 2938/2021).

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber: Que por Resolución de esta Alcaldía núm. 131/2021, de fecha 29 de septiembre, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público ordinaria de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, en la que figuran las plazas de nuevo ingreso que a continuación se relacionan:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA AÑO 2021

Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA Y SUBESCALA	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C1	Escala Administración Especial/Servicios especiales	1	Policía Local	Oposición Libre

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 in fine del art. 73 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), en todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en los arts. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 70.2 del TREBEP y 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede optar por interponer, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente:

1. Recurso de reposición, ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes desde la fecha de publicación. Transcurrido un mes sin notificar su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses desde la resolución y notificación del recurso, si la desestimación fuese expresa, y en el plazo de seis meses si la desestimación fuese presunta por silencio administrativo.

2. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución.

La Iruela, 7 de octubre de 2021.- El Alcalde, Daniel Sánchez Cruz.